



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 757-2014-MDC.A
CASTILLA, 11 de julio del 2014

VISTO:

El Informe Nº 01-2014-MDC-CEP-AMC-27, de fecha 11 de julio del 2014, emitido por el Presidente del Comité Especial Permanente de Bienes y Servicios, sobre aprobación de bases, y;

CONSIDERANDO:

Que, con el Informe del Visto, el Presidente del Comité Especial Permanente de Bienes y Servicios, alcanza las BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN: ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA Nº 27-2014-CEP, Primera Convocatoria, a Suma Alzada, referida a la contratación de una persona natural o jurídica para que se encargue de la ejecución del Servicio: "MANTENIMIENTO VIAL DE LA AV. JUNIN ENTRE LA CALLE CUZCO Y LA CALLE CALLAO, IMPRIMACION DE 1457 M2 DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE EN EL DISTRITO DE CASTILLA - PIURA", con un Valor Referencial de acuerdo al Expediente de Contratación, de **S/. 39,542.98 (Treinta y Nueve Mil Quinientos Cuarenta y Dos con 98/100 Nuevos soles)**, el cual incluye los impuestos de ley y cualquier otro concepto que incida con el costo total de la misma, con precios vigentes al mes de Julio del 2014, para su respectiva aprobación;

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1017 se aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y con el Decreto Supremo Nº 184-2008-EF se aprueba su Reglamento, los cuales son de aplicación durante el presente ejercicio anual;

Que, el Artículo 35º del Decreto Supremo Nº 184-2008-EF establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el titular de la Entidad, el mismo que podrá delegar expresamente y por escrito dicha función...;

Que, mediante Proveído de fecha 11 de julio del 2014, el Gerente Municipal autoriza la emisión del acto administrativo correspondiente;

Con las visas de las Gerencias: Municipal, Asesoría Jurídica y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar las Bases del Proceso: ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA Nº 27-2014-CEP, Primera Convocatoria, a Suma Alzada, referida a la contratación de una persona natural o jurídica para que se encargue de la ejecución del Servicio: "MANTENIMIENTO VIAL DE LA AV. JUNIN ENTRE LA CALLE CUZCO Y LA CALLE CALLAO, IMPRIMACION DE 1457 M2 DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE EN EL DISTRITO DE CASTILLA - PIURA", con un Valor Referencial de acuerdo al Expediente de Contratación, de **S/. 39,542.98 (Treinta y Nueve Mil Quinientos Cuarenta y Dos con 98/100 Nuevos soles)**, el cual incluye los impuestos de ley y cualquier otro concepto que incida con el costo total de la misma, con precios vigentes al mes de Julio del 2014.

ARTICULO SEGUNDO.- El Comité Especial Permanente, llevará a cabo el proceso de adjudicación, citado en el artículo precedente, de acuerdo a la normatividad legal vigente.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLA - PIURA
AURA VIOLETA RUESTA DE HERRERA
ALCALDESA

